



El Interventor acaetal,

Pedro Cervera

<sup>Vadell</sup>  
 Jose Vadell



El Secretario,

Juan Moragas

Nº 36

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día trece de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día quince de los corrientes a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,

Juan Moragas

Nº 37

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 15 de mayo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las diez y nueve y diez minutos del día quince de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustre Sr. Alcalde Don Jose M<sup>o</sup> Perceiro, actuando de Alcalde acaetal, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Ilustres de Alcalde, Don Salvador Ilopis Dorcasón, D. Juan Alberti Cabanellas, D. Manuel Colom Cerda, D. Francisco Vadell Miralles, D. Jose de Moragas Morlan, y asistido de mi, el infansito Secretario acaetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y diez y seis minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura

al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2  
Se acuerda desestimar petición  
asesis económico, Alcalde de  
la Soledad.

Se acuerda desestimar la petición de un auxilio económico, solicitado por el Alcalde de Barrio de la Soledad, para verificar diversas actividades de orden deportivo en la citada barriada; atendida la negativa en el contenido del artº 27, Título II, del Reglamento de Servicios de las Corporaciones.

3  
Se acuerda aprobar Proyecto  
y Presupuesto instalación  
luces en Grupo Viviendas  
Virgen de Aluch.

Acto seguido se acuerda aprobar el Proyecto y Presupuesto formado por el Ingeniero Municipal, Sr. Fuster, para instalación de un total de 22 nuevos puntos de luz, en el Grupo de Viviendas Virgen de Aluch, San José, según se especifica en el referido proyecto.

La instalación se concertará con la Eléctrica Moderna, de esta Ciudad, por la cantidad de 49.212'92 pesetas, y el gasto citado se aborará con cargo al Cap. 6º, Artº 1º, Partida 48

4  
Se acuerda conceder diversos permisos para obras  
a particulares.

Se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que figuran en la relación que se inserta a continuación:

1º.- D. Jaime Alba Martorell, para en el solar sito en P. Bartolomé Bon y General Riera, construir edificio de planta baja y cinco pisos y al propio tiempo modificar la distribución interior según planos que acompaña.

2º.- D. Juan Xamena Gili, para en el solar sito en Legionario Alessio construir edificio de planta baja y piso según planos que acompaña.

3º.- D. Miguel Maura Pujadas, para en el solar sito en Alferer Olesa Qual, construir edificio planta baja y 1º piso según planos que acompaña.

4º.- D. Jaime Liguier Payeras, para en el solar sito en San Madal, construir planta baja y 1º piso según planos que acompaña.

5º.- D. Damian Ramis Cladera, para en el solar sito en detra C (Don Cladera) construir dos edificios planta baja según planos que acompaña.

6º.- Jose Oliver Canellas para en un solar sito en Reyes Católicos, proceder a la construcción de un edificio de planta baja y dos pisos según planos que acompaña.

7º.- Sra. Maria Serra Barceló, para en el solar sito en Purisima 11, 73, proceder a construir edificio planta baja y dos pisos según planos que acompaña.

8º.- D. Joaquin Tomas Puiggenes, para en el solar sito en Avda. San Fernando, construir edificio planta baja y dos pisos según planos que acompaña.

9º.- Sra. Margarita Barrera Ferrer, para en el solar sito en Esperanto (Don Ferrer) construir edificio planta baja, según planos que acompaña.

10º.- D. Miguel Coll Oliver, para en un solar sito en calle Marqués de San



scribir enq. Fausto Bonafé, construir planta baja según planos que acompañan.

11.º - D. Bartolomé Llorens Palm, para en el solar sito en Benicenti Coll. Laurinon, construir planta baja según planos que acompañan.

12.º - D. Jaime Camps Pisonell, para en un solar sito en Soldado Llorens Goula, construir planta baja y dos pisos según planos que acompañan.

13.º - D. Bartolomé Fel Vich, para en el solar sito en Boranquer de Giralt (San Jordi) construir edificio planta baja según planos que acompañan.

14.º - D. Juan Viriguís, para en el solar sito en Navarrio, construir planta baja según planos que acompañan.

15.º - D. José María March y M.ª Bienvenida Frau Lijar, para en un solar sito en Ramon Montaner enq. Padre Molina, construir edificio planta baja y 4 pisos según planos que acompañan.

16.º - Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, para en el solar sito en G. Riera, Francisco Lijar, Soldado Arrom Cuat y Soldado Berard Rotger, construir edificio planta baja y dos pisos para viviendas, según planos que acompañan.

17.º - D. Gabriel Riera Valls, para en el solar sito en San Nadelet, construir edificio planta baja y dos pisos según planos que acompañan.

18.º - D. Santiago Morales de Lues, para en el solar sito en Sargento Felber - Adhover, construir edificio de almacén y piso según planos que acompañan.

19.º - D. Miguel Marrot Roca, para en el solar sito en Sa Coma (Genova), construir chalet según planos que acompañan.

20.º - D. Miguel Martínez Victori, para en el solar sito en Mariano Canals, construir edificio planta baja y tres pisos según planos que acompañan.

21.º - D.ª Antonia Pons Benassar, para en el solar sito en Antonio Roselló Nadal, construir planta baja y dos pisos según planos que acompañan.

22.º - D. Francisco Vidal Antich, para en el solar sito en Virgen de Montserrat, construir planta baja y piso según planos que acompañan.

23.º - D. Antonio Guasp Mari, para en el solar sito en San Vicente Ferrer nº 21, construir planta baja según planos que acompañan.

24.º - D. Miguel Goula Comas, para en el solar sito en Misio Balaguer construir edificio planta baja y tres pisos según planos que acompañan.

25.º - D. Miguel Balva Durán, para en la planta baja sito en G. Riera 148, adicionar dos pisos y continuar la fachada hasta la altura de 14m. según planos que acompañan.

26.º - D. Pedro Mercadal Amengual, para en el edificio existente en

Rubio Paris 14, adicionar pisos 2º y 3º y desván, según planos modificados que presenta.

27º.- D. Bartolomé Riera Fullana, para en el edificio sito en Santa Florentina 51, proceder a la adición de un piso según planos que acompaña.

28º.- D. Juan Frontera Obrador, para en la planta baja existente en Gabriel Carbonell proceder a la adición de un piso según planos que acompaña.

29º.- D. Miguel Duque Compañy, para en la planta baja sito en Ullastrogas, proceder a la adición de un piso según planos que acompaña.

30º.- Sra. Magdalena Miró Aguiló, para en el edificio sito en E. Galvés 18, proceder a la adición de un tercer piso según planos que acompaña.

31º.- D. Juan Campins Pol, para en el edificio sito en calle Gual proceder a la adición de un piso según planos que acompaña.

32º.- Sra. María Bisanz Roselló, para en el edificio sito en Avda. G. Riera 49, proceder a la construcción de tres pisos según planos que acompaña.

33º.- D. Pedro Gelibert Oliver, para en el edificio planta baja y piso sito en Capitan Castell 78, añadir 2º piso y otro con destino de desván, según planos que acompaña.

34º.- Sra. Antonia Guardiola y D. José Bertera, para en la planta baja sito en José Martínez, adicionar primer piso, según los planos modificados que acompaña.

35º.- D. Miguel Ferrer Illuís, para en la planta baja sito en Fertilizadora 22, adicionar piso 1º, según planos que acompaña.

36º.- Sra. Coloma Maciá Batle, cerrar de pared unos terrenos sito en Gabriel Farangi, sin que merezca la calificación de solar.

37º.- D. Jaime Bujosa Gas, construir una alberca en terrenos lindantes con Escuela Nacional, según croquis que acompaña.

38º.- A Gas y Electricidad S.A. para apertura zanja en calle Olivera de 44 m. y otra en c/ Costa de 8 m.

39º.- D. Jaime Mir Rauris, para en Pl. Berenguer de Palou, construir valla para proceder a ejecutar derribo aprobado en 17 de abril 1959.

40º.- D. Ramon Farangi Farangi, para en el edificio sito en Guillermo Masrot 22, construir gallinero.

A continuación se acuerda conceder los siguientes permisos para obras, según la relación que se inserta a continuación, correspondiente a la Zona de delante:

- 1.º - D. Miguel Garcías Puigerver, para en el solar sito en calle 191 ang. H. Nacional construir edificio planta baja y piso segun planos que acompaña. Siempre y cuando las dimensiones del muro trasero no sea capaz para ser habilitado para dormitorio.
- 2.º - D. Eduardo de la Fuente Camara, para en el solar sito en San Marcial construir planta baja segun planos que acompaña.
- 3.º - D. Jaime Rigo Rigo y <sup>hija</sup> Francisca Vidal Ferrer, para en ~~el~~ solar sito en Alega, construir planta baja segun planos que acompaña. Debiendo retirarse tres metros de la alineación oficial.
- 4.º - D. José Castillo Cruz, para en un solar sito en Moragues, construir edificio planta baja segun planos que acompaña.
- 5.º - D. Vicente Antigas Colomar, para en un solar sito en Vidal 19, construir edificio planta baja segun planos que acompaña.
- 6.º - D. Julian Ferrer y <sup>hija</sup> Coloma Ferragut, para en un solar sito en Son Cayos letra H, construir chalet segun planos que acompaña.
- 7.º - D. Baltasar Moyá Borrás y <sup>hija</sup> Maria Ronelló Ordinas, para en un solar sito en establecedores construir chalet segun planos que acompaña.
- 8.º - <sup>hija</sup> Natividad Martínez Solá, para en solar sito en c/ Paredas construir chalet segun planos que acompaña.
- 9.º - D. Bartolomé Pons Buades y <sup>hija</sup> Antonia Buades, para en solar sito en Carretera Palma-Arenal, letra H, construir chalet segun planos que acompaña.
- 10.º - D. Antonio Capllouch Betti y Serigne Bourkine de Capllouch, para en un solar sito en Pl. Mediterraneo, construir edificio planta baja y primer piso segun planos que acompaña.
- 11.º - <sup>hija</sup> Lucia Bonas Balvá, para en el solar sito en Carretera Arenal construir edificio de tres plantas, semisótano y dos pisos, segun planos que acompaña.
- 12.º - D. Gabriel Ballé Pastor, para que en un edificio sito en la Carretera de Palma-Arenal esquina calle Bellavista, efectuar obras de ampliación y reforma segun planos que acompaña.
- 13.º - <sup>hija</sup> Juane Ana Mas Adrover, para en un edificio sito en Cuartel 3, proceder a la adición de un 1.º piso, segun planos que acompaña.
- 14.º - D. Angel Ortega Galantemini, para en el jardín del edificio sito en Horacio 6, convertir en garage y caseta coladuria, segun planos que acompaña.
- 15.º - <sup>hija</sup> Magdalena Balvá Rebassa, cerrar de pared unos terrenos sito en calle Gravera. Sin que merezca la condición de solar.

16: - D. Jose Mayol, para en el edificio sito en Urbanización Somotinos, reparar pared de cerca del jardin y arreglar paradisos.

17: - Sr. Juan Catalá Martín, para en el edificio sito en Volanti, modificar algunos parterres del jardin.

18: - Sr. Francisco Morey Izquierdo, cerrar de pared unos terrenos sito en calle Horacio esquina Salmerón, segun croquis.

19: - S<sup>ra</sup>. Ana Fuster Vaquer, para en el edificio sito en Vicario Joaquin Fuster 247, reparar desperfectos causados por temporales, reparando baranda exterior de terraza y enlucir la pared.

20: - S<sup>ra</sup>. Apolonia Salamanca Miguel, para en el edificio sito en Vicario Joaquin Fuster 123, embaldosar una habitación.

21: - Sr. Miguel Tomas Verdura, para en el edificio sito en calle Avenida Nacional 69, blanquear la fachada.

6

Se acuerda autorizar obra en Carretera Palma-Arenal. Seguidamente se acuerda autorizar a S<sup>ra</sup>. Sebastiana Jugores Serra, propietaria del solar sito en linderos de la carretera de Palma - El Arenal, Playa Arenal, para construir un chalet conforme a planos presentados, debiendo cumplir O.M. de zona extensiva y sujetarse a las alineaciones aprobadas; la duracion de la obra no podra exceder de 12 meses.

7

Se acuerda autorizar a E.M.A.H. para apertura de zanjias. Seguidamente se acuerda autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado, para que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjias:

En las calles de: Fausto Morell, Salud, Jaime III, Ferrer de Pallares, Ferriente Surceda Portell, Capitán Fuster Rossinol, H.M. Alcover, San Nadal, San Juan, Plaza Mayor.

Una vez que por E.M.A.H. se hayan reponido los pavimentos removidos deberá ponerlos en conocimiento de la Sección de Obras, para su examen.

8

Se acuerda denegar tres peticiones obras por oponerse a preceptos en vigor. Seguidamente se acuerda denegar tres peticiones de obras por oponerse a preceptos en vigor:

A Don Ramon Barragó Jordana, Presidente Sociedad Mercantil Alhambra S.A. para proceder a reforma inmueble sito en Av. Antonio Maura consistentes en modificación estructura interior de su entrada, recepción, etc. por cuanto el inmueble es propiedad de este Ayuntamiento y está afectado por la Reforma del Huerto del Rey.

A Don Bernardo Quetzglas Suñer, propietario solar en calle Formis 99, para construir alacena, conforme a planos presentados, por cuanto está afectado por el Plan General de Ordenación, aprobado en 13 de diciembre de



1943.

A Don Juan Torres Torres, propietario solar sito en calle J. San Colomes, para construir vivienda, segun planos presentados, por cuanto falta altura, debiendo tener, como minimo una altura de 7 metros (Anexo tecnico 00. M.M.).

9

Se acuerda conceder bonificación por exceso construcción aceras.

Seguidamente se acuerda conceder dos bonificaciones como resultado en exceso de la modificación de las aceras construidas por los interesados:

A Don Francisco Mir Manera, 142'58 pesetas; calle A. d. Salvador, frente nº 306.

A Don Vicente Caimani Gomila, 812'51 pesetas, calle Reyes Católicos frente a los números 232 y 234.

La suma total se abonará con cargo al Cap. 3, artº 11, Partida 231 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

En este instante entra en el Salón el Sr. Varza. Igualmente lo hace el Sr. Interventor de Fondos Don José Mº Lafuente.

10

Se acuerda pasar a informe de la Secretaria propuesta desestimar recurso reposición

Seguidamente se da cuenta del dictamen nº 10 del Orden del Dia, relativo a que sea desestimado el recurso de reposición formulado contra acuerdo de delegatorio relativo a construcción particular, y ratificación del mismo.

A propuesta del Sr. Lopez, se acuerda pasar a informe de la Secretaria.

11

Se acuerda aprobar informe Arquitecto, a efectos Acta Recepción Definitiva obras Plaza Atarazanas y Quadrado.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde aprobar el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo, relativo a las obras de pavimentación asfáltica de las Plazas Atarazanas y Quadrado de esta ciudad, que ha realizado mediante subasta pública el contratista D. Santolomé Balaguer Nadal, toda vez que las obras realizadas cumplen las cláusulas y condiciones técnicas que se fijaron en el correspondiente expediente objeto de la subasta; y en su consecuencia, se pueda formular el Acta de Recepción Definitiva de las referidas obras, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artº 63, párrafo 2º, del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953. - Este es el parecer del que suscribe V.E. no obstante como siempre, acordará lo que estime mas acertado. - Palma de Mallorca. 9 de mayo de 1959, José Mº Perico, rubricado"

12

Se acuerda adjudicar definitivamente Subasta obras c/ Barraucos y travesía La Coma.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Que se acuerde aprobar la validez del acto licitatorio celebrado el día 29 de abril ultimo y adjudicar definitivamente la subasta para contratar las obras de pavimentación asfáltica de la calle de Barraucos y

un tramo de la de Sa Coma (Génova) de esta ciudad, al contratista G. José Albino Ferragut por la cantidad de ciento sesenta y siete mil pesetas (167.000) arregladamente a las condiciones aprobadas al efecto en el anuncio inserto en el B.O. de esta Provincia N.º 14.418, correspondiente al día 4 del propio mes de abril, toda vez que por parte de dicho licitador se han cumplido las formalidades legales providas para tales casos y habida consideración de no haberse producido protesta ni reclamación alguna en el plazo señalado en el art.º 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contra la adjudicación del remate; y que a los efectos prevenidos en el art.º 49 apartado 2.º del mencionado Reglamento se proceda a la formalización del contrato mediante el correspondiente documento. Debiendo el rematante ampliar la fianza provisional que constituyó a la cantidad señalada como definitiva en el pliego de condiciones aprobado, así como se devuelva a los demás licitadores el depósito provisional que constituyeron en su día para poder tomar parte en dicha licitación.

El tipo de subasta en baja era de doscientas veinticinco mil ochocientas ochenta y nueve pesetas veintiocho céntimos (225.889'28), representando una baja de cincuenta y ocho mil ochocientas ochenta y nueve pesetas veintiocho céntimos (58.889'28).

Este es el parecer del informante, V. E. no obstante y como siempre acordará lo que estime más acertado. - Palma de Mallorca a 9 de mayo de 1959. - José M.º Perciro, Rubricado.

13  
Se acuerda desestimar petición de <sup>Doña</sup> Celestina Pinillos sobre apertura establecimiento de suspección, por no apreciarse causa de fuerza mayor en el periodo de clausura del expresado establecimiento.

14  
Se acuerda devolución ingreso indebido a Don Antonio Bausá Castañer, y, consecuentemente, devolverle la cantidad de 236'70 pesetas, que ingresó indebidamente por el recibo 1563 de 1958, a nombre de su anterior propietario por concepto de solares sin edificar, por estar afectado por el Plan General de Ordenación y no baja en el Registro pertinente.

15  
Se acuerda darse por enterada sentencia Tribunal Contencioso, en reclamación de recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento





Lig. Transmediterránea.

contra acuerdo del Tribunal Prov. Económico-Administrativo, de 22 de marzo de 1958, que declaró nula la liquidación nº 33.980 girada a la Lig. Transmediterránea S.R. por el Arbitrio sobre incremento de Valor de los terrenos, situados en el Muelle de esta Ciudad, sin hacer expresa condena de costas.

Igualmente se acuerda interesar del Sr. Letrado Asesor, el correspondiente informe en derecho.

16

Igualmente se acuerda dar fe por enterada de otra Sentencia del mismo Tribunal, dictada en 9 de marzo último, en cuya parte dispositiva se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento, contra acuerdo del Tribunal Prov. Económico-Administrativo, de 22 de marzo de 1958, que declaró nula la liquidación nº 35.982, girada a la Lig. Transmediterránea S.R. por el Arbitrio sobre incremento de Valor de los Terrenos situados en el Muelle de esta Ciudad, sin hacer expresa declaración de costas.

Igualmente se acuerda interesar del Sr. Letrado Asesor, el correspondiente informe en derecho.

17

Igualmente se acuerda anular la liquidación nº 57.085 que por el arbitrio sobre incremento valor de los terrenos fue girada a Don Nicolás Alemany Alemany, por importe de siete mil doscientas cuarenta y una pesetas cuarenta y cuatro céntimos, y que se proceda a nueva liquidación, con arreglo a la verdadera superficie de los terrenos en cuestión.

En este instante entra en el Salón el Sr. Maroto y pasa a ocupar la Presidencia. Igualmente lo hace el Sr. Sastre.

18

Igualmente se acuerda aprobar una cuenta de Don Mariano Segura Miró, importante 2.400<sup>00</sup> pesetas, por doce "monos" choferes y ayudante, Transporte Carnes.

Otra de Don Feliciano Forteza "Firma", importante 2.069<sup>60</sup> pesetas, por suministros efectos escritorio para Sección Arquitectura.

Otra de Don José Alcina Ferragut, por trabajos realizados en Campo Deportes de San Malferit, importante 55.484<sup>40</sup> pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar una cuenta de Don Pedro H. Faberner, importante 95.451<sup>28</sup> pesetas, por trabajos pavimentación en calle Capitán Gual, Establiments, excepto el sumando por honorarios técnicos que importa 3.977<sup>13</sup> pesetas, y que por Secretaria se informe respecto a su procedencia.

Se acuerda acceder a petición de D. Nicolás Alemany, sobre anulación liquidación Plus Valia.

Se acuerda aprobar varias cuentas, pasando a informe de la Secretaria la parte que afecta a honorarios técnicos.

Igualmente se acuerda aprobar otra cuenta de Don Bartolomé Balaguer Nadal, importante 89.015'04 pesetas, por trabajos realizados en excavación y hormigón en terrenos destinados a Campo de Deportes, en San Malfreit, excepto el sueldo por honorarios técnicos, que importa 3.708'96 pesetas, y que por Secretaría se informe respecto a su procedencia.

19

Se acuerda aprobar propuesta de dejar sin efecto gratificación percibida por D. F.<sup>co</sup> Roselló.

Seguidamente, teniendo en cuenta que Don Francisco Roselló Rosinó ha ascendido a jefe de Negociado, quedan sin efecto los acuerdos de 6 de mayo de 1955 y 6 de marzo de 1959, según los cuales se concedía una gratificación al indicado funcionario, equivalente a la diferencia de sueldo de Oficial Técnico Administrativo y jefe de Negociado, y que dicha gratificación dejó de percibirla a partir del día 1.<sup>o</sup> de junio próximo.

20

Se acuerda abonar horas extraordinarias trabajadas por el personal de Estadística.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias trabajadas por el personal de Estadística, durante el mes de abril último:

A Don Bartolomé Bosch Nadal, 91 horas; a Don Pedro Costa Díaz, 91 horas; a Doña María Capó Diana, 91 horas; a Don Lorenzo Sastre, 73'5 horas; a Don Felix Barandianisiam, 75 horas; a Don Salvador Torrecilla Cubero, 91 horas; y a Don Pedro Ruiz Palou, 95 horas, que ascienden en conjunto a seis mil ochocientas sesenta y dos pesetas veinticuatro céntimos.

Dicho gasto se abonará con cargo al Cap. 1.<sup>o</sup>, Art. 1.<sup>o</sup>, Partida 23 del vigente Presupuesto de Gastos de este Excmo. Ayuntamiento.

21

Se acuerda aprobar Proyecto prolongación red de aguas de Cañonero Dato y S.I. Labrador.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

" Excmo. Sr. Don Antonio Basile Ferrer, se dirigió a V.E. en escrito fechado el día 9 de diciembre último, solicitando permiso para proceder por su cuenta al tendido de un tramo de red de alcantarillado sanitario en la calle de San Isidro Labrador, rogando finalmente, que la Corporación, aprovechando la apertura de zanja que se llevaría a cabo por el tendido citado, procediera a la instalación en la misma, de la red de agua potable.

Por otra parte, el citado Sr. Sastre, ya ha formalizado en esta Empresa Municipal todos los trámites que se le han exigido para cumplir con su obligación y, por consiguiente el Sr. Ingeniero Municipal ha redactado el oportuno proyecto y presupuesto de la obra a realizar por la Corporación en las condiciones expuestas, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 20.735'32 pts los cuales podrían satisfacerse con cargo a la Partida 362 del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Por todo lo expuesto esta Intendencia de Alcaldía tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerdo, así como lo estima procedente, la ejecución de la obra proyectada, con cargo a la Partida citada n.º 363, así como el pago a esta Empresa Municipal, a través de la correspondiente liquidación, del importe de la obra ejecutada.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como siempre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Dios guarde a V.E. muchos años. Palma de Mallorca 4 de mayo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Sartre. - Rubricado".

23

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continua-

de acuerdo aprobar liqui-  
dación obras cuarto tramo  
tendido aguas potables  
Calle d'en Rebassa al Arenal

ción:  
"Excmo. Sr: El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1958, acordó llevar a cabo las obras de tendido de red de distribución de agua potable desde el Calle d'en Rebassa hasta el final del término municipal de Palma en el Arenal, conforme al Proyecto elaborado al efecto.

Llevadas a cabo las obras correspondientes al cuarto tramo de dicho Proyecto, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 289.503'38 pesetas, cuyo pago podía satisfacerse con cargo a la Partida 373, del art.º I, del Cap. VII, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos 131.994'14 pts, y el resto de 157.509'14 pesetas que por la Comisión de Hacienda se señale la Partida correspondiente al citado Presupuesto.

Exponiendo cuanto antecede y en virtud del citado acuerdo municipal, esta Intendencia de Alcaldía, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y proponerle acuerdo aprobar la adjunta liquidación, así como el pago a esta Empresa de las justificadas ochocientos ochenta y nueve mil quinientas tres pesetas con veintiocho céntimos (289.503'38 pts). - Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, V.E. no obstante, y como de costumbre acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Sartre. - Rubricado".

23

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se transcribe

de acuerdo aprobar Proyec-  
to prolongación red agua  
calle Oporto.

a continuación:  
"Excmo. Sr: Habiéndose interesado varios vecinos de la calle de Oporto Don Españolct, en las obras de dotación de agua a dicha calle, en un tramo de unos 150 metros de longitud, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a elaborar el correspondiente proyecto y presupuesto de la

citada obra, el cual se eleva a la cantidad de 35.640' - pesetas.

Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el citado proyecto, por si estima pertinente la realizacion de dichas obras por esta Empresa. El importe de dichas obras, en caso de merecer la aprobacion de V.E. podria satisfacerse con cargo a la partida n.º 362, Art.º I, del Cap. VII, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

No obstante lo anteriormente manifestado, V.E. como siempre, acordara como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 13 de abril de 1959. - El Presidente del Consejo de Administracion. - Juan Bastre, rubricado."

24

Idem, idem, tramo alcantarillado sanitario calle Fray de Jaime.

A continuacion se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuacion:

"Excmo. Sr: Habiendose interesado varios vecinos de la calle de Fray de Jaime, en las obras de dotacion de alcantarillado sanitario a dicha calle, en un tramo de unos 120 metros de longitud, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a elaborar el correspondiente proyecto y presupuesto de la citada obra, el cual se eleva a la cantidad de 82.104'53 pts.

Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el citado proyecto, por si estima pertinente la realizacion de dichas obras por esta Empresa. El importe de dichas obras, en caso de merecer la aprobacion de V.E. podria satisfacerse con cargo a la partida n.º 362, Art.º I, del Capitulo VII, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. - No obstante lo anteriormente manifestado V.E. como siempre, acordara como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 13 de abril de 1959. - El Presidente del Consejo de Administracion Juan Bastre. - Rubricado."

25

Idem, idem, construccion idem calle Reina Constantza y Capitan C. Real.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuacion:

"Excmo. Sr: Habiendose interesado varios vecinos de las calles de Reina Constantza y Capitan Cristobal Real en las obras de dotacion de alcantarillado sanitario a dichas calles en un tramo de unos 118 metros de longitud, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a elaborar el correspondiente proyecto y presupuesto de la citada obra, el cual se eleva a la cantidad de 29.343'30 pts.

Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el citado proyecto, por si estima pertinente la realizacion de dichas obras por esta Empresa. El importe de dichas obras

en caso de merecer la aprobación de V.E. podría satisfacerse con cargo a la partida 1362, Art. 1 del Cap. VII del vigente Presupuesto Municipal de Gastos. No obstante lo anteriormente expuesto, V.E. como siempre, acordará como mejor estime oportuno. - Palma de Mallorca 13 de abril de 1959. - El Presidente del Consejo de Administración. - Juan Bastre. - Publicado.

26

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias trabajadas

se acuerda abono horas por el personal de G. y Policía según se indica a continuación:

extraordinarias a personal

a D. Manuel Fiol Barceló, 66 horas, 1389'64 pesetas.

de G. y Policía.

a D. Manuel Abel Planas, 15 horas, 585'75 pesetas.

se acuerda declaración

seguidamente en este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto.

de Urgencia

I

Seguidamente se da cuenta de una Moción suscrita por diversos

se acuerda aprobar Moción

ferientes de Alcalde, en la que después de las pertinentes consideraciones, se lee lo que sigue:

relativo a usufructo locales

1.º - Que se cedan en usufructo a título de Precario, hasta el día 31 de diciembre del presente año los locales deportivos ubicados en las pistas de deportes de la Plaza Olimpo Berenguer de Palou, a la Entidad Deportiva Hermandad Cultural Deportiva Balear. = 2.º - Que, entre tanto, se lleven a cabo las formalidades pertinentes a fin de que antes del día 31 de diciembre del presente año, sean concedidos administrativamente dichos locales, de lo cual se encargará la Comisión de Hacienda. - No obstante V.E. resolverá lo que estime más justo y acertado. = Palma de Mallorca 15 de mayo de 1959. = Salvador Llopis. - J. Manó. - F. Tardell. - J. P. Moragues. - José M. Perciro. - J. Bastre. - J. Albertí. - A. Yarsa. - Todos rubricados.

deportivos en Pista de deportes

Pl. O.B. de Palou, a entidad

Hermandad Cultural Depor-

tiva Balear.

se acuerda aprobar las propuestas transcritas.

II

seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, importan-

se acuerda conceder ayu-

da económica a C. Ciclista

Gales.

te 3.000 pesetas, al Club Ciclista Gales, con cargo a la Partida 353 del vigente Presupuesto de Gastos, para atender a gastos que han de ocasionar unas pruebas de corredores modestos.

III

Acto seguido se acuerda encargar a los técnicos Municipales, -

se acuerda encargar a

técnicos un Proyecto con-

ducción aguas a presión,

Cementerio de Palma.

la confección de un Proyecto de conducción de agua a presión al Cementerio, empalmando a la red o ramal que se halle más cerca de dicho recinto, al objeto de que su presupuesto represente el mínimo coste, para que el Ayuntamiento pueda pronunciarse en su día sobre la ejecución de la obra.

IV

Se acuerda pase a Hacienda el escrito S. Opera de Mallorca.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Hacienda un escrito de la Sociedad Opera de Mallorca, adjuntando dos paleos ritos en el entresuelo, interesando el importe de los mismos como ayuda de este Ayuntamiento.

V

Se acuerda autorizar desplazamiento a Madrid Bros. Llorca de Gayeta y tetrado Arosor.

Seguidamente se da cuenta de un escrito del tetrado Arosor de esta Corporación, indicando que para atender a asuntos de orden jurídico relacionados con los intereses de este Municipio, es necesaria su presencia en Madrid, así como, igualmente, la de un miembro de la Corporación, que ostente el título de tetrado, el cual llevará la representación de la Corporación en las gestiones y visitas que deban realizarse.

Se acuerda autorizar el desplazamiento del Sr. tetrado Arosor y designar al Sr. Llorca de Gayeta, como miembro de la Corporación, con título de tetrado.

VI

Se acuerda darse por enterada escrito Junta P. Información y turismo, sobre no instalación industrias sin servicios de canalización de aguas fecales.

Seguidamente se acuerda darse por enterada de un escrito de la Junta Provincial de Información y Turismo, manifestando su interés para que no se concedan autorizaciones para instalación de industrias que no dispongan de servicios de canalización de aguas fecales, sobre todo en las cercanías de las playas.

Por la secretaría se hace constar que los señores que han dejado de asistir al acto no han presentado excusa legal alguna.

Y en este estado, no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y cuarenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Presidente,

*Alberto*

*Jahn*

*Vazra*

*Alberti*

*Vadell*

*F. de Vadell*

*[Handwritten signature]*



El Interventor,  
*[Handwritten signature]*

El Secretario Acetal,  
*[Handwritten signature]*

N.º 88

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve del día veinte del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,  
*[Handwritten signature]*

El Secretario,  
*[Handwritten signature]*

N.º 89

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 22 de mayo de 1959.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora diez y nueve y un minuto del día veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Joaquín Marotó Coll, D. Salvador Dopis Dorcasón, Don José d. Moragues Moulau, el Interventor acetal Don Pedro Fluxá, y asistidos de mí, el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y dos minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándonos lectura del acta anterior, que se aprueba por unanimidad.